

## **CURSO DE SELECCIÓN 2025**

### **LINEAMIENTOS PARA ASPIRANTES**

La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ) establece los siguientes lineamientos que regulan la participación de las y los aspirantes **durante el Curso de Selección para aspirantes 2025**. El objetivo es garantizar un proceso de ingreso ordenado, equitativo y en apego a los valores institucionales. El cumplimiento de estas disposiciones es de carácter obligatorio para todas las personas que deseen formar parte de la comunidad universitaria.

#### **Aspirante**

La persona que **aspira** a ingresar a la Universidad como Estudiante.

#### **Curso de Selección**

Forma parte del proceso de selección; por lo tanto, la asistencia es de carácter obligatorio.

#### **1. Obligaciones de las y los aspirantes:**

- 1.1. El pase de asistencia se realiza dentro de los 10 primeros minutos de iniciar cada clase, posterior a ello será falta.
- 1.2. Las y los aspirantes **deberán** traer y mostrar **diariamente** su **Ficha de Admisión sellada por servicios escolares**, credencial de escuela, INE, licencia de manejo, pasaporte o carta de residencia con fotografía, proporcionada por la ayudantía o municipio de residencia. (el primer día comprobante de pago del Curso de Selección).
- 1.3. Para aspirantes menores de edad, deberán entregar el primer día de ingreso, carta de autorización en salud, anexa copia de identificación del padre/madre/tutor(a).
- 1.4. Cumplir y asistir con responsabilidad y puntualidad, con los deberes y requerimientos que se señale en el Curso de Selección para aspirantes 2025.
- 1.5. Cumplir con el horario establecido, el cual podrá ser modificado por la Universidad de acuerdo a las necesidades de la misma.
- 1.6. Leer la información que publique la Universidad en los diferentes medios que al efecto establezca.
- 1.7 Si durante el examen existe una falla técnica de tu equipo, del internet energía eléctrica, deberás de avisar de inmediato al docente.

## **CURSO DE SELECCIÓN 2025**

### **LINEAMIENTOS PARA ASPIRANTES**

#### **2. Prohibiciones**

- 2.1 Fumar, ingerir bebidas alcohólicas, enervantes, estupefacientes o psicotrópicos así como ingresar en estado de ebriedad, o bajo los efectos de algún enervante; a las clases y eventos relacionados al curso de selección para aspirantes 2025.
- 2.2 Efectuar algún tipo de comercio.
- 2.3 Difundir propaganda dentro de las clases o actividades del Curso de Selección para aspirantes 2025.
- 2.4 Realizar dentro de las clases o actividades del Curso de Selección para aspirantes 2025, juegos de azar o juegos con apuestas.
- 2.5 Organizar o efectuar algún tipo de evento que no tenga el carácter académico.
- 2.6 Realizar actos que vayan contra la moral y las buenas costumbres dentro de las clases o actividades del Curso de Selección para aspirantes 2025, referente a palabras altisonantes, obscenas, señas amenazas o injurias que demeritan la honra de otros aspirantes, así como del personal administrativo y académico de la Universidad y, actitudes que generan riñas o escándalo.
- 2.7 Se encuentra prohibido sustraer, difundir o utilizar los documentos, videos y material electrónico que comparte el personal docente, el personal administrativo o directivo de la UTEZ, el material es de uso exclusivo para las actividades dentro del Curso de Selección para aspirantes 2025.
- 2.8 Realizar publicaciones en medios de comunicación en los que se falte al respeto, con palabras altisonantes, obscenas o que causen un perjuicio o daño a la Universidad o al personal administrativo y docente de la misma.
- 2.9 Suplantar o permitir ser suplantados en la realización de actividades académicas, tales como asistir a clases o responder exámenes del Curso de Selección para aspirantes 2025.
- 2.10 Llevar a cabo actos de proselitismo político o religioso dentro de las clases o actividades del Curso de Selección para aspirantes 2025.





## **CURSO DE SELECCIÓN 2025**

### **LINEAMIENTOS PARA ASPIRANTES**

- 2.11 Hostigar o practicar cualquier forma de violencia, de manera presencial o por cualquier medio electrónico, ya sea individual o colectiva, en contra de cualquier miembro de la comunidad de la Universidad.
- 2.12 Falsificar o alterar documentos de cualquier especie, con el propósito de acreditar calificaciones, o usar o aprovechar los propios documentos, cuando la falsificación fuera imputable a terceros.
- 2.13 Intentar sobornar al personal académico o administrativo por cualquier circunstancia.
- 2.14 Ejercer presión moral, mediante amenazas, incitando o induciendo a cualquier compañera(o) de clase o del Curso de Selección para aspirantes 2025, a la violencia o comisión de actos tendientes a alterar el orden establecido.
- 2.15 Cometer actos en contra de la diversidad sexual o violencia de género o actos que representen acoso escolar en cualquiera de sus modalidades, dentro del Curso de Selección para aspirantes 2025.
- 2.16 Cometer actos en contra de personas con alguna discapacidad.
- 2.17 Las demás que atenten contra el orden y seguridad de la Universidad, así consideradas por el Consejo Académico.

### **3 Infracciones y Sanciones**

- 3.1 Se entiende por infracción, el quebrantamiento, omisión, incumplimiento o violación a las disposiciones de estos lineamientos.
- 3.2 Por sanción se entiende la medida que se aplica como consecuencia de una infracción para resarcir el daño ocasionado a la comunidad universitaria.
- 3.3 Cualquier infracción que amerite la aplicación de alguna sanción, esta será aplicada por el Consejo Académico.



## **CURSO DE SELECCIÓN 2025**

### **LINEAMIENTOS PARA ASPIRANTES**

#### **4 Evaluación**

La evaluación Integral, se realiza tomando en cuenta lo siguiente:

- 4.1 La asistencia tendrá el valor 20% y se expresa en escala numérica
- 4.2 Las tareas tendrán un valor del 30%, y se expresa en escala numérica
- 4.3 El examen y/o trabajo final, tendrá un valor 50 %, y se expresa en escala numérica.
- 4.4 La suma de tareas, asistencia y examen es del 100%, la evaluación se expresa en escala numérica.

#### **5 Asuntos generales .**

5.1 Cualquier otro asunto relacionado al Curso de Selección para aspirantes 2025, el o la aspirante, deberá acudir al Departamento de Atención a Estudiantes, ubicado en el Edificio de Docencia 1, en la P.A., dentro de la Secretaría Académica, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 15:30 a 18:00 hrs.

